



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas

Guía para la solicitud de Licencia de Empresa establecida en Zona Franca

Fundamento de derecho:

- ✔ Artículo 24 y 27 de la Ley 32 del 2011.
- ✔ Artículo 10, Decreto Ejecutivo 62 del 2017.

Tener en cuenta que...

Tanto en el Poder como en la Solicitud, que presentan deben colocar los datos personales del *Representante Legal*:



Nombre.
Número de cédula / Pasaporte.



Correo electrónico.



Número de teléfono.



Domicilio particular (ubicación completa).





REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas

Estudio de Factibilidad

Es el corazón de la solicitud. Es el documento que sustenta la viabilidad comercial del proyecto, su impacto para el país y la legalidad de la actividad.



Al momento de desarrollar los puntos indicados en los requisitos, deben de ser bien detallista.



Origen y detalle de la materia prima, materiales, insumos, equipos, maquinarias, accesorios y otros que se han de utilizar.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas

Estudio de Factibilidad

- Plazas de trabajo que se proyecta generar



Iniciales

Directos

Indirectos



Futuros

Directos

Indirectos

Estudio de Factibilidad



- Inversiones

Inversión inicial:

Lo que contemplan realizar en los dos (2) primeros años. Desglosar rubros y montos. Indicar si ha desembolsado ya parte de esta inversión inicial y en caso afirmativo ¿cuánto?.

Origen de los fondos: propios, préstamos, etc.

Inversión futura:

Lo que contemplan realizar posterior a los dos (2) primeros años, o sea el tercer año.



Estudio de Factibilidad

- Cronograma de ejecución del proyecto



Presentarán un cuadro donde detallarán desde el inicio de cuándo realizarán cada ejecución y cuánto tiempo les tomarán, hasta iniciar operaciones.



Se coloca el número de meses que les lleva la ejecución de cada etapa.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas



Paz y Salvo-DGI

Debe estar vigente al día de la presentación de la solicitud, con la casilla de verificación y firma en blanco debido a que la Secretaría Técnica se encarga de validar y firmar la solicitud completa.



dgipma



Plan
Protégete
Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE INGRESOS

PASOS PARA SOLICITAR PAZ Y SALVO

1. Ingresa al portal web dgi.mef.gob.pa
2. Seleccione **DGI EN LÍNEA**
3. Dar clic en **REGISTRACION**
4. Completar la información solicitada
 Usuario / Ruc

 NIT
5. Seleccione la opción **Declaraciones, Juicios y Documentos**
6. Dar clic en la opción **Solicitar paz y salvo**
7. Clic en **Presentar**
8. Clic en número de documento **303XXXXXXXXX**
9. Seguido de esto se desplegará el Paz y Salvo en formato PDF para ser impreso

Certificación expedida por el Promotor de la Zona Franca



El promotor debe agregar a esta certificación **número y ubicación o identificación de la galera**, que tendrá la empresa que están autorizando.

Colocar la actividad que autoriza y bajo qué fundamento de la Ley 32 de 2011 o su reglamentación Decreto Ejecutivo 62.



Certificación de Accionistas

En esta certificación deben desglosar los accionistas hasta llegar al beneficiario final y aportar las copias simples de los certificados de acciones de cada uno.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas



Certificación de Accionistas

Se exceptuará de la aplicación de esta certificación, las empresas que estén registradas y coticen en **Bolsas de Valores** local o internacional.

Si la empresa se dedica a cotizar en Bolsa de Valores, deberá de aportar una **Certificación de Gerencia** de la Bolsa de Valores, en la que indique:



Fecha de inscripción de dicha bolsa.



Número de registro.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas



Certificado de CPA

(Contador Público Autorizado)



Adjuntar copia de la cédula e idoneidad del C.P.A.



Desglosar:

¿Cuánto será la inversión total y cuánto se ha desembolsado hasta ahora?



Información General			
RUC	DV	Tipo Inscripción	SOLICITADA
Tipo Solicitud	REGISTRO	Tipo Sociedad	SOCIEDAD ANONIMA
Razón social		Fecha Constitución	
Notaría		Fecha Inscripción	
Folio Real		Imagen	
Año		Tipo Declarante	NORMAL
Número Patronal CSS		Fecha Emisión	
Aviso Operaciones			
Fecha Inicio Actividades			
Tipo Facturación	Factura Electrónica - Facturador Gratuito		

Datos de Ubicación			
Provincia	PANAMA	Distrito	Corregimiento
Barrio		Calle/Avenida	Edificio
Casa/Apto		Teléfono Fijo	Móvil
Teléfono 2		Dirección Descriptiva	

Actividades Económicas					
Código	Descripción	Principal	Fecha Desde	Fecha Hasta	Estado
		S			NUEVO

Obligaciones				
Código	Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Estado
				NUEVO

Establecimientos						
No.	Tipo	Nombre	Dirección	Actividad	Fecha Desde	Estado

Terceros Vinculados						
Tipo Relación	Fecha Desde	Tipo Id.	Número	Nombre	Dirección	Estado

Ejemplo de la página que emite la DGI tras realizar la inscripción del RUC, que es la que debe aportarnos.



Inscripción del RUC

(Registro Único de Contribuyentes)

Después que se complete el formulario, el Ministerio de Economía y Finanzas se encargaría de realizar la certificación del RUC.



Formulario de inscripción del RUC



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas



Caso de Acciones al Portador

Las empresas con acciones al portador deben acreditar su condición de custodio autorizado.



Flujograma del trámite



Tiempo promedio:
10-30 días hábiles

*Comisión Nacional de
Zona Franca



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas

! Recordar que...

Todos los documentos emitidos en un idioma distinto al español deben de estar traducidos por un intérprete y traductor debidamente autorizado para tal idioma por el Ministerio de Gobierno de Panamá.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Zonas Francas

Para más información:



Lcda. Yeimy Montenegro
Jefa del Departamento de Tramitación
☎ 560-0659 ext. 5896
✉ YMontenegro@mici.gob.pa



ZONAS FRANCAS

interconectando oportunidades